La Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe las razones por las cuales desde octubre del año 2021 los equipos de trabajo del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (RUAGA) que desempeñan funciones en la ciudad de Reconquista, únicamente realizan evaluaciones de inscriptos del sur provincial, postergando el avance en los trámites que involucran a aspirantes del norte santafesino. Además que informe la cantidad de inscriptos total que tuvo el RUAGA en toda la Provincia en el 2021, cuantos procesos de evaluación han realizado los equipos técnicos del RUAGA este último año en toda la provincia y cuantos procesos de vinculación se llevaron adelante en el último año y, de este último dato, cuantos procesos no prosperaron.

María Laura Corgniali Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (RUAGA), creado por Ley 13093 tiene como principal objetivo garantizar el tratamiento y el acceso en condiciones de igualdad de las gestiones requeridas para aquellos que pretendan adoptar niñas, niños y adolescentes en todo el territorio provincial. Entre sus funciones, el registro debe gestionar la información respecto de la lista única de aspirantes a guardas con fines de adopción en la Provincia, como así también la evaluación y asistencia profesional a los aspirantes adoptantes a lo largo de todo el proceso

Aunque inicialmente el registro fue pensado con un diseño fuertemente descentralizado, en sintonía con la estrategia formulada e implementada por el Gobierno de la provincia de Santa Fe desde 2007, basada en principios de democracia de cercanía, igualdad de acceso y valorización de la ciudadanía efectiva de cada santafesino, actualmente las oficinas del RUAGA en Reconquista no realizan trámites para aspirantes del norte de Santa Fe.

Es decir, si bien la oficina continúa abierta y con personal asignado, las funciones que desempeñan no están en línea con el principio de descentralización con el cual fue diseñado. Por el contrario, desde octubre del año 2021, el personal de la oficina de la ciudad de Reconquista únicamente realiza las evaluaciones a los inscriptos del sur provincial, principalmente de la ciudad de Rosario.

Independientemente de que cada caso resuelto o en estado de avance es significativo y valioso, entendemos que se están postergando por demasiado tiempo las evaluaciones a aspirantes de la región, discontinuando los trámites y demorando la resolución de muchos casos.

Sin más, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali Diputada Provincial